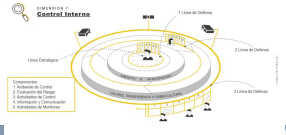


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO -IMVIYUMBO
Periodo Evaluado:	ENERO A JUNIO 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	79%
--	------------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si o No) (Justifique su respuesta):	Si	Como resultado de la evaluación independiente, se evidencia que los componentes del Sistema de Control interno en IMVIYUMBO, se encuentran presentes aunque algunos no están funcionando por cuanto la Entidad se encuentra en un proceso de actualización y ajuste del SIGI, de algunas políticas, del plan estratégico, planes de acción, indicadores, mapas de riesgos, manuales de operación, instructivos, procesos y procedimientos. Se evidencia que existe una mejor comunicación entre los procesos lo que permite una buena integración y coherencia en la ejecución de sus funciones que redunda en los objetivos y metas de la Entidad.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De la evaluación se desprende que el Sistema de Control Interno, cuenta con políticas que deben ser implementadas día a día con el fin de generar un impacto positivo sobre el sistema.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad en su sistema de Control Interno a acogido las líneas de defensa, las cuales deben funcionar de manera tal que mediante su debida apropiación y aplicación aseguren el logro de los objetivos de gestión dentro del marco de su cumplimiento y transparencia.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	83%	1.) A la fecha no se evidencia que se hayan efectuado actividades encaminadas a realizar ejercicios kudos o participativos para la apropiación de los roles (S) valores institucionales, tampoco hay campañas de interiorización de los mismos al personal del Instituto en donde se pueda incentivar el cumplimiento de los mismos. 2.) Se deben realizar seguimientos desde la primera línea de defensa al cumplimiento de la estrategia de la Política de Integridad, mediante la revisión de los compromisos consignados dentro del Plan Estratégico del Talento Humano. 3.) El Instituto ha definido los recursos para detectar y prevenir el uso inadecuado de la información por medio de la Política de Seguridad de la Información, estos deben ser identificados y vinculados a los riesgos de seguridad digital. 4.) Se cuenta con la línea de defensa interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Integridad, las cuales deben ser incorporadas en el Procedimiento de Control Disciplinario para que quede normalizado su manejo en caso de presentarse la situación. 5.) Se presenta en el CICCI matriz para la creación del PEI para la vigencia 2024-2027, la cual deberá ser alimentada por todos los procesos. 6.) Se deben realizar seguimientos al cumplimiento del PEI y realizar su reporte desde la primera línea de defensa, así como también, a los siguientes planes: Plan de Vocación, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. 7.) Se cuenta con actas de seguimiento a los contratistas de apoyo, donde se reportan los productos y servicios prestados con su correspondiente porcentaje de avance, respecto al objeto contratado, se requiere que los supervisores evalúen los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo y dejen establecidas con rigoridad frente a las actividades las evidencias que las soportan. 8.) Se recomienda realizar capacitaciones periódicas sobre el Manual de Supervisión e Intervención para sensibilizar y apropiar los compromisos de los Supervisores sobre el tema. 9.) Se tienen identificados los riesgos de las diferentes líneas de reporte de acuerdo con las políticas establecidas por la Entidad, se debe dar aplicabilidad a estos reportes conforme a lo establecido en las políticas y en el MIPG.	77%	1. Se recomendó implementar una estrategia para los contratistas que establezca que deben presentar la certificación del formato de integridad de la DAFP al momento de contratar, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2016 del 2020. 2. Implementar el formato de conflictos de interés, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2013 de 2018. 3. La Entidad cuenta con diferentes Comités para validar la información. Se debe realizar el acto administrativo de creación del Comité de Género, ya que no existe. 4. Aunque se cuenta con las políticas de Control Interno y de Riesgos, en donde se establecen las líneas de defensa, es importante que los líderes de los procesos apropien lo establecido en cada una de ellas. 5. Desde la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) se generan los informes de seguimiento a la Gestión de los Riesgos, los cuales deben ser socializados en el CICCI, y la tercera línea de defensa (Control interno), los evalúa. 6. El Plan Estratégico Institucional debe prever los objetivos a cumplir para prevenir posibles incumplimientos. 7. Se realizan seguimientos al cumplimiento del Plan Estratégico del Talento Humano por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Se debe generar un acompañamiento estratégico por parte de la segunda línea de defensa. 8. Se requiere revisar los Manuales de Funciones, producto de la modificación realizada en el mes de diciembre 2023, con el fin de ajustar o corregir algunas debilidades presentadas. 9. Existe el procedimiento de desvinculación pero se requiere realizar la evaluación relacionada con el retiro del personal. 10. Se cuenta con actas de seguimiento a los contratistas de apoyo donde se reportan los productos y servicios prestados con su correspondiente porcentaje de avance respecto al objeto contratado, se requiere que los supervisores evalúen los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.	6%
Evaluación de riesgos	Si	66%	1.) El Plan de acción debe contar con mecanismos de seguimiento y control desde la segunda línea de defensa los cuales deben estar alineados al Plan Estratégico con relación a los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos, actualmente se encuentran en construcción por cambio de gobierno. 2.) El Plan de Acción debe establecer responsables, la articulación estratégica, los indicadores de las iniciativas, metas de las actividades, indicadores de las actividades, metas de las actividades, presupuestos asociados a las actividades, MIPG asociado a las actividades y la integración de los planes. 3.) Los objetivos institucionales deben estar alineados con la Planeación Estratégica y con los compromisos definidos en los planes de Desarrollo Municipal, Departamental, Nacional. 4.) En la Entidad se encuentra en proceso de revisión y actualización de los mapas de riesgos tanto de Gestión como de Corrupción para lo cual realizarán mesas de trabajo, brindando conforme a su rol, asesoría y acompañamiento a los doce (12) procesos del Instituto. 5.) La primera, segunda y tercera línea de defensa analizan los cambios que pueden presentarse en el direccionamiento estratégico o en el entorno, con base en este análisis se deben identificar y ajustar los riesgos. 6.) La matriz de riesgos se encuentra en actualización. En los seguimientos establecidos en el Plan Anual de Auditorías, se verifica la gestión contractual realizada por el Instituto. 7.) La Matriz de riesgos de Corrupción y de Gestión, se encuentra en proceso de ajuste.	91%	1. Presentar resultados a los seguimientos realizados por la segunda y tercera línea a los riesgos establecidos en los mapas de riesgos ante el CICCI. 2. Se debe continuar con la aplicación de la política de planeación institucional.	-25%
Actividades de control	Si	79%	1.) La Oficina Asesora de Planeación, debe realizar monitoreos a los controles de la Gestión del Riesgo. 2.) Los mapas de riesgos por proceso se encuentran en actualización, labor coordinada por la Oficina Asesora de Planeación y realizada por los líderes de los procesos. Esta actualización deberá incluir lo correspondiente a las responsabilidades de la ejecución de sus controles, así como, los soportes de ejecución para asegurar que se desarrollen de acuerdo a como han sido diseñados para prevenir la mitigación de los riesgos identificados. 3.) El Instituto establece actividades de control representadas y normalizadas en el SIGI, a través de políticas, manuales, planes y procedimientos, mediante los cuales se realiza el control a la estructura tecnológica, buscando un enfoque en materia de seguridad. Todas estas actividades deben ser aplicadas en el ciclo de adquisición, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica. Se destaca que se cuenta con herramientas normativas que deben funcionar en el Instituto, conforme a la razón de ser de su creación. 4.) Las Políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, establecen controles respecto a las actividades desarrolladas por el proveedor del servicio, las cuales deben quedar documentadas. 5.) Los planes de política y privacidad de la información deben estar directamente relacionados con el PETIC.	88%	1. La Entidad cuenta con las políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, se debe continuar con su aplicación. Las actividades de control que se tienen implementadas en la entidad tienen que ver con el NAS, ya que aquí reposa toda la integridad de los datos de la institución, por lo cual se debe contar con un disco duro externo, el cual serviría como un respaldo extra del NAS, que se ha implementado sobre integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e informes considerados. 2. Las políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, establecen controles respecto a las actividades desarrolladas por los proveedores de tecnología y sobre las actividades desarrolladas por el proveedor del servicio, las cuales deben quedar documentadas. Los Planes de política y privacidad de la información están directamente relacionados con el PETIC.	-9%
Información y comunicación	Si	79%	1.) Se requiere fortalecer la evaluación de la atención al usuario, como entidad prestadora de trámites y servicios al ciudadano, es importante identificar, medir y evaluar el grado de satisfacción de los usuarios, respecto a los trámites y servicios que presta el Instituto a través de sus canales de atención, con el fin de identificar y realizar acciones de mejora. 2.) Aunque el área técnica cuenta con sus base de datos, desde la Oficina Asesora de Planeación, se debe analizar la caracterización de la población con enfoque diferencial y consolidar esta información. 3.) Desde la Oficina Asesora de Planeación, se deben analizar periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	79%	1. El inventario de Información relevante se ha implementado por parte de los procesos jurídico, financiero y dirección técnica, los cuales reposan en el NAS de la Entidad. La información relevante externa debe ser revisada puesto que el proceso encargado no tienen conocimiento de los documentos enviados a dichas páginas encopando la página web a la cual se le debe realizar el respectivo seguimiento de actualización para los usuarios. 2. Se cuenta con instrumentos como el Plan de Comunicaciones y la Política de Comunicaciones, los cuales deben tenerse en cuenta para realizar los respectivos ajustes y operatividad. 3. Se cuenta con políticas de operación, las cuales son ejecutadas en aplicación a los instrumentos para los cuales fueron diseñadas. 4. Se requiere realizar la evaluación de atención al usuario. Se debe realizar el seguimiento desde la Oficina Asesora de Planeación a los informes de percepción que elabore el profesional adscrito a la Gerencia. 5. Desde la Oficina Asesora de Planeación, se debe analizar periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.	0%
Monitoreo	Si	89%	1.) Desde la OCI se realiza la evaluación al Sistema de Control Interno, cuyas fortalezas, observaciones y recomendaciones se presentan ante el CICCI; corresponde a los líderes de los procesos formular acciones de mejora mediante los planes de mejoramiento. 2.) Se deben realizar evaluaciones en las auditorías a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de control interno y su ejecución el cual se presenta al CICCI.	86%	Desde la alta dirección, se requiere fortalecer el Comité de Coordinación de Control Interno, con el fin que desde las tres líneas de defensa, se reporten las deficiencias del Control Interno para que estas sean atendidas y se realicen los ajustes correspondientes.	3%